

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Caja Chica)

DAEM
AARB/MJTE/MRR/SCG / FCC/eitm

SANTA CRUZ, 18 de Mayo de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°71, con fecha 11/05/2022, del Director de la Escuela Isla de Yáquil.
- 4.- Póliza HDI Seguros N°384888.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2022, para solventar gastos menores, de materiales de enseñanza, en Establecimiento Educacional Escuela Isla de Yáquil, para el buen funcionamiento de éste.
2. El ORD N°71 de fecha 11/05/2022 que solicita apertura de caja chica con recursos de **LEY SEP**.
3. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a caja chica.

DECRETO EXENTO N° 1625

01. **AUTORICÉSE** caja chica al Sr. **ROSA INES BENAVIDES SOTELO**, R.U.T. la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Mayo a diciembre del 2022. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)